

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2006

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 fracción V, 52 y 53 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 145 y 146 de su Reglamento Interno, informaré a ustedes sobre las diversas actividades efectuadas por el Organismo Público al que tengo el alto honor de representar, durante el año 2006, mismas que a continuación doy lectura:

1.- Prelusión.

Ante el desafío que representa la lucha por el bien común y armonía social, la inseguridad, la intolerancia, la discriminación, la violencia, la impunidad y la injusticia son entre otras, situaciones que desafortunadamente predominan en nuestro entorno como fenómenos avasalladores que exigen la intervención ineludible y oportuna de todas y que cada una de las instancias gubernamentales, de acuerdo a su función y competencia.

En este sentido, la Comisión Estatal que presido, durante el 2006, en aras de atender la encomienda que tiene asignada, mediante acciones que posibiliten la existencia de elementos suficientes para el fortalecimiento de la sociedad; así como el aseguramiento del respeto de la dignidad y calidad de vida de todo ser humano, enfocó sus esfuerzos al acercamiento con diversos sectores de la población, a fin de propiciar el conocimiento, goce y efectivo ejercicio de las prerrogativas de todo individuo, condiciones indispensables para la consecución del bienestar y desarrollo.

En el ejercicio laboral, la capacitación que el personal ha recibido, la experiencia obtenida en años anteriores, la convicción y esfuerzo empeñados en nuestro quehacer cotidiano, han hecho posible incidir de manera positiva en aspectos de suma relevancia en nuestro contexto, con el firme propósito de transformar esquemas y conductas que permitan el surgimiento de actitudes que contribuyan a conducirnos en dirección de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Las actividades y espacios creados; así como los programas y proyectos implementados, de manera permanente se constituyeron en escenarios de reflexión, análisis e intercambio de opiniones en los que se puso de manifiesto la importancia de la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad que como integrantes de una comunidad debemos asumir para el mejoramiento de nuestra circunstancia.

En razón de lo expresado con antelación, me permito mencionar las principales acciones realizadas y metas alcanzadas durante el periodo que se informa, producto de la voluntad y entusiasmo de quienes convencidos de la relevancia de esta incesante labor, colaboramos en este Organismo Público.

2.- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Vínculo de Fortaleza Nacional

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, asociación constituida con la finalidad de favorecer, estrechar y fortalecer la unidad y trabajo de todas las Comisiones y Procuradurías Defensoras y Protectoras de los Derechos Humanos en México; es dirigida y administrada por un Comité Directivo en el que una servidora resultó deferenciada al asumir el cargo de Secretaria del mismo; compromiso por virtud del cual se ha asistido a cuatro reuniones de trabajo del órgano directivo; además y como integrante de la Federación se convocó y asistió a la VII Asamblea Extraordinaria y a los XXVI y XXVII Congresos Nacionales Ordinarios de la Federación celebrados en Hermosillo, Sonora, Pachuca Hidalgo y Monterrey Nuevo León, respectivamente.

Tomando en consideración que la Seguridad Pública es un tema en el que tenemos la obligación ciudadana de mantenernos informados a efecto de estar en condiciones de conocer la situación que se vive en nuestro país y por ende, participar de una manera activa a fin de garantizar el bienestar y tranquilidad que la sociedad demanda, se asistió al Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el Ejercicio efectivo del Derecho a la Seguridad Pública, rendido por el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de dicho Organismo Nacional.

Asimismo y en razón de la relevancia que tiene el conocer de los trabajos que otras Entidades realizan en función del ejercicio público que tenemos asignado, se acudió a los informes anuales de actividades de los Presidentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de Campeche, Yucatán y Nuevo León, respectivamente.

1 Foro Regional de Justicia para Adolescentes “Análisis a la reforma del artículo 18 Constitucional”

Dentro de las modificaciones que al efecto ha sufrido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que fue motivo de polémicas por lo trascendental del tema, fue la relativa al artículo 18 Constitucional, en la que se prevé un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes incurran en conductas delictivas y tengan entre doce y menos de 18 años, que garantice los derechos fundamentales, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos; además se estableció que cuando se trate de menores de doce años, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

Esta reforma, ocasionó una serie de inquietudes a nivel nacional, por una parte por las dificultades que cada Estado tenía en la implementación de esta medida de justicia a menores infractores en los tiempos y términos previstos; y por otro, la falta de información a la sociedad en general, quien finalmente es la que resiente los efectos jurídicos que trae aparejada cualquier disposición legal.

Derivado de toda esta controversia, la Comisión Estatal asumió el reto de propiciar un espacio de reflexión, análisis y propuestas en este tenor, por lo que en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Federación Mexicana, y, en aras de coadyuvar en la búsqueda de los mecanismos idóneos que permitieran el cabal cumplimiento a tal disposición, llevó a cabo el Foro Regional de Justicia para Adolescentes “Análisis a la reforma del artículo 18 Constitucional, a fin de que a través de diversas perspectivas se obtuviese un panorama integral del procedimiento, tratamiento, impacto, beneficios y consecuencias de la reforma y su aplicación; honrándonos con su presencia el licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado y el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; los trabajos dieron inicio con la conferencia denominada “Hacia un nuevo sistema de justicia juvenil”, disertada por el doctor Luis González Plascencia, Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales; asimismo a través de un panel participaron el licenciado Enrique Suire Vázquez, Fiscal Adjunto de Procedimientos Penales de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; licenciado Ángel Prieto Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; la licenciada Noemí Quirasco Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; la licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Magistrado Presidente de la Sala Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Coahuila; así como la Maestra. Victoria Adato Green, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, distinguidas personalidades que abordaron su postura con relación al tema; finalmente fue posible escuchar las valiosas opiniones de especialistas e interesados en el particular, convocándose a integrantes de organizaciones de la sociedad civil, Colegios y Barras de Abogados; Colegio de Notarios; Docentes y Catedráticos, así como servidores públicos adscritos a Tribunales Superiores de Justicia;

Procuradurías Generales de Justicia, Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia; Centros Educativos Tutelares; Subsecretarías de Prevención y Readaptación Social; Comisiones Estatales de Derechos Humanos y público interesado en la temática, lográndose la aportación seria y responsable de estudiosos en la materia, de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Tabasco; a quienes al igual que al conferencista y panelistas, agradezco infinitamente su interés y participación.

2. Distribución del CD-Rom “Nuestros Derechos”

Conscientes de la importancia que tiene el que cada persona, no solo escuche lo que se dice en torno a los derechos humanos, sino que además cuente con una herramienta en la que pueda consultar la información que en su caso requiera y comprenda lo que son y representan estas prerrogativas fundamentales en la sociedad; se procedió a solicitar a la Comisión Nacional su colaboración para que en coordinación con diversas instancias de nuestra Entidad, se distribuyera un material de los elaborados por dicha Institución que cumpliera con esa expectativa; motivo por el cual, se recibieron un total de 574 Cd-Roms, en los que a través de un disco denominado “Nuestros Derechos” se difunden éstos y de un modo interactivo se explica su contenido y el acceso a la información que contiene, además contempla juegos diversos y un curso completo, instrumento que fue distribuido a quienes asistieron a los eventos realizados con tal fin.

2.3 Actualización en el servicio público

En otro orden de ideas, con el firme propósito de estar a la vanguardia de todo lo relacionado con nuestro ejercicio, de profesionalizarnos para ofrecer un servicio de mayor calidad a la ciudadanía tabasqueña y uniformar criterios con quienes cumplen con funciones similares, pero en otros Estados; así como compartir las experiencias obtenidas en la defensa y protección de los derechos humanos, en el mes de septiembre, se participó en el Seminario Nacional para Visitadores de Organismos Públicos de Derechos Humanos, llevado a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán; por lo que gracias al apoyo de la Comisión Nacional, se pudo participar de manera activa en 06 talleres y 05 mesas de trabajo en las que de manera simultánea se trataron temáticas como: Los Retos actuales del Ombudsman contemporáneo; La acción de inconstitucionalidad como atribución de los Organismos Públicos de Derechos Humanos; Equidad y género, indígenas, menores y adultos en plenitud (casos prácticos); Migrantes, jornaleros agrícolas y trabajadores de la construcción (casos prácticos); y Salud y Derechos Humanos.

4 Congreso Internacional “El Fenómeno Migratorio y los Derechos Humanos”

Por último, en el mes de octubre, se asistió al Congreso Internacional “El Fenómeno Migratorio y los Derechos Humanos”, en donde participaron 25 ponentes de reconocido prestigio y en el que a través de VI mesas de trabajo se abordaron tópicos relacionados con el fenómeno migratorio; evento que tuvo como finalidad la discusión integral acerca del fenómeno migratorio en México, Estados Unidos y Centro América, para analizar y proponer acciones de fondo, orientadas a la adecuada atención y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, en un escenario de cambio.

3.- Acuerdos y Suma de Voluntades.

Dado que en el ámbito de los derechos humanos, todos debemos asumir el deber de involucrarnos para coadyuvar en la consolidación de una cultura de respeto a las prerrogativas fundamentales, la Comisión Estatal que me honro en presidir, convencida de que la suma de esfuerzos fortalece y multiplica los trabajos que se realicen con un mismo fin, durante este año y en coordinación con la Secretaría de Salud, instancias gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil, firmó el Acta de Instalación del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el cual tiene como propósito la formalización de las actividades que se desarrollen para la prevención, atención y control de esta enfermedad.

En el marco de la conmemoración del décimo cuarto aniversario de la salud mental, diversas organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales dentro de las que se contempla a nuestra Institución, suscribimos el acta de instalación del Comité Interinstitucional para la Prevención del Suicidio en el Estado, mismo que tiene como fin establecer las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de actividades conjuntas en aras de propiciar la prevención, atención y rehabilitación de sujetos en riesgo de suicidio, con la finalidad de disminuir el índice de mortalidad de este rubro.

En el seno del COPLADET se suscribió el acta de instalación de la Comisión de Bioética del Estado de Tabasco, a fin de promover, difundir y salvaguardar los principios generales de ésta como beneficencia, equidad, justicia y respeto a la dignidad humana y el ecosistema, así como fijar los criterios o principios bioéticos mínimos que deberán observarse para la atención médica y la salud.

De igual modo, se firmó un convenio de colaboración académica con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal, con el objeto de establecer las bases para la organización de manera conjunta de un “Diplomado en Derechos Humanos”, así

como de plantear nuevos enfoques para el análisis e intervención profesional en la materia, que permitan identificar métodos, soluciones y alternativas en este sentido; por esa disposición, mi agradecimiento infinito a los titulares de la UJAT y la CNDH.

4.- Conjunción de Esfuerzos

Con el conocimiento de que las acciones realizadas de manera separada, se disgregan sin resultados contundentes, mientras que las que se unen generan mayor impacto; siempre se ha procurado el acercamiento tanto con instituciones gubernamentales, como con organizaciones de la sociedad civil, logrando a través de dichas instancias, mayor cobertura de atención.

De este modo, se participó con el Instituto Estatal de las Mujeres, en la elaboración de una guía para la mujer migrante, lo que generó una serie de reuniones de trabajo, de las que se logró obtener el documento aludido, el cual contiene información relativa a los derechos, obligaciones, recomendaciones y un directorio de los lugares a dónde se puede acudir para presentar denuncias, requerir apoyos y/o asesorías.

Como parte integrante del Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Mujeres, se asistió a las sesiones respectivas y en términos de lo dispuesto por la ley que la rige, se suscribió la convocatoria correspondiente para la integración del Consejo Social de dicho Instituto, llevándose a cabo la instalación de ese órgano en donde la Comisión que presido, estuvo presente.

En el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, se contribuyó con el Instituto aludido, para la proyección de la película “Tierra Fría”; así como para la celebración del foro “Violencia de Género con un enfoque Multidisciplinario y la disertación de la conferencia magistral “Violencia Sexual y Adolescencia”, a cargo de la psicóloga Laura Martínez Rodríguez.

La Comisión de Equidad y Género del H Ayuntamiento de Centro, distinguió a una servidora al nombrarme como miembro permanente del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de la Mujer de Centro, por lo que al efecto se asistió a la instalación de ese Consejo, en donde se asumió el compromiso de contribuir al fortalecimiento de las diversas acciones que se deriven del objeto por el cual se creó el Instituto y que correspondan al Consejo Consultivo.

Con el Instituto de la Juventud de Tabasco, se participó en el ciclo de conferencias de Desarrollo Humano 2006, "Porque quieres cambiar tu futuro, valora tu presente", con 09 exposiciones de la temática sobre derechos humanos; lo anterior, independientemente de las pláticas impartidas con temas diversos, con motivo de las actividades que realiza dicho Instituto, con el cual además, se intervino como Jurado Calificador en el Concurso Estatal Juvenil "Carta a mis Padres 2006".

Por tercera ocasión, la Dirección General del COBATAB, tuvo a bien deferenciarme con la invitación para formar parte del Comité Ciudadano que eligió a la persona merecedora de la presea "Medalla al mérito COBATAB, 2006.

En coordinación con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Educación, se intervino en la implementación del programa "Con la Educación Éntrale a la Prevención", a través del cual llevamos a cabo 31 eventos distintos, a los que asistieron 1,649 jóvenes de escuelas Secundarias del Estado.

Derivado del convenio suscrito con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con el firme propósito de brindar una formación especializada en derechos humanos que permitiera generar mecanismos prácticos y metodológicos necesarios para profesionalizar el trabajo de quienes se encuentran involucrados en la investigación, defensa, promoción o difusión de las prerrogativas fundamentales, se llevó a cabo un Diplomado en Derechos Humanos, del 28 de abril al 05 de agosto, mismo que inició con la conferencia magistral "La Evolución de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sustentable, que disertó el licenciado Gerardo Gil Valdivia, Director General del Programa a Migrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y continuó con XII módulos desarrollados por especialistas en la materia.

A invitación expresa de la Comisión Permanente de Salud Pública, Grupos Vulnerables y Derechos Humanos del Congreso del Estado y de la Organización Asistencial Tiempo Nuevo A.C., se participó en 03 reuniones de trabajo relacionadas con inconformidades planteadas por sexoservidoras, a quienes se les informó sobre los servicios y competencia de la Comisión Estatal que represento; así como también se precisó la necesidad fundamental de que independientemente de la problemática de que se trate, el respeto irrestricto de los ordenamientos legales debe prevalecer en todo momento tanto por parte de los servidores públicos, como por el gobernado; esto es, que en cualesquiera de las circunstancias que pudieran presentarse de acuerdo al conflicto planteado, la actuación de la autoridad, además de no rebasar los límites establecidos en la ley será garante del respeto a la dignidad de la persona.

Por otro lado y gracias a la invitación recibida por autoridades del Estado de Yucatán, se asistió al Primer Foro “Diálogo Social por la Infancia”, organizado por la UNICEF, el Consejo de Protección a la Familia y la Prevención de la Violencia Familiar, el Colegio de Abogados, el Grupo Promotor Ciudadano por la Infancia y la Casa de la Justicia Jurídica de la Suprema Corte de Justicia; cuyo programa contempló la disertación de 02 conferencias magistrales y IV mesas redondas, participando una servidora en la correspondiente al tema: “Reformas Legales e Institucionales: La Situación en el Sureste de México.

En razón del interés de esta Comisión Estatal de continuar con la suma de esfuerzos en pro de la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos y la relevancia del trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes de acuerdo al trabajo que realizan, se han constituido en multiplicadores de una cultura de respeto a los derechos humanos; durante este año, en busca de una cobertura mayor en este sentido, se suscribieron los convenios respectivos, con las siguientes organizaciones: Asociación de Abogadas de Tabasco, Central Unitaria de Trabajadores de Tabasco A.C., Centro de Atención Especial, Orientación e Integración Psicopedagógica A.C., Colegio de Licenciados en Relaciones Comerciales de Tabasco A.C., Fundación Yolanda Trujillo A.C., Asociación Civil Independiente, Organismo Ciudadano A.C., Palabra y Encuentro Social A.C., Proyecto Háblame A.C., Red de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Unidad Teapaneca A.C.

Es importante aclarar, que para los efectos de ejecutar acciones con nuestra Institución no es estrictamente necesaria la suscripción de un documento formal, basta la manifiesta voluntad y disposición de contribuir en la delicada y compleja labor que representan los derechos humanos.

En ese tenor, resulta relevante señalar el trabajo efectuado con la Red DEMISEX, Brigada de trabajo, con la que se participó en el “Foro Regional de Educación Sexual Nuestro Compromiso”, en las mesas de trabajo, con temas sobre Educación Sexual, Estigma y Discriminación; así como en la relatoría respectiva.

Del mismo modo, con el Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos A.C. Delegación Tabasco; Asistencial Tiempo Nuevo A.C., Asociación de Abogadas de Tabasco S.C., Asociación Tabasqueñas de Mujeres Universitarias, A.C., Comité Cívico Cultural de Tabasco, Asociación de Padres de Familia Tabasco A.C., Corriente Democrática Indígena Chontal A.C., Unidos por un Derecho para un

Mundo Mejor, A.C., Centro de Atención Especial, Orientación e Integración Psicopedagógica A.C., Centros de Integración Juvenil A.C. y Tabasqueña de Hemofilia, A.C. se impartieron los talleres, pláticas o conferencias que al efecto solicitaron, abordando temas como: Facultades y Estructura de la Comisión Estatal, Estigma y Discriminación, Equidad de los Derechos Humanos; Maltrato Psicológico en el Hogar; Derechos de la Mujer y Violencia Intrafamiliar, entre otros; además, se presentó el Teatro Guiñol por parte de la Secretaría Técnica de este Organismo Público y en su caso, contribuyeron en la distribución del CD-ROM, “Nuestros Derechos”.

Por otro lado se acudió al informe de la Asociación Tabasqueña de Hemofilia A.C. y a la toma de protesta de los integrantes del Consejo Estatal de Derechos Humanos y Equidad de Género A.C.

Aprovecho este momento para expresarle a todas y cada una de las organizaciones mencionadas, su interés, dedicación y confianza, pero sobre todo, por creer que la Institución a la cual tengo el privilegio de representar, es una instancia con la que se pueden conjuntar esfuerzos que contribuyan a vislumbrar un Tabasco en el que las violaciones a los derechos humanos no se traduzca en una constante.

5.- Mecanismos de Acción en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Con el firme propósito de fortalecer nuestro ejercicio tanto en la promoción y difusión de los Derechos Humanos, como en la defensa y protección de los mismos, la Comisión Estatal, en cumplimiento de sus funciones, ha enfocado sus acciones a determinados sectores de la sociedad en los que se estima inciden de manera evidente las violaciones a las prerrogativas fundamentales, así como se han propiciado varios mecanismos para dar respuesta a las demandas sociales, a través de diversos programas que nos permiten que la población conozca de nuestros servicios de un modo asequible y sencillo.

5.1. Atención a Grupos Vulnerables

En ese orden de ideas, con el Programa de Atención a Grupos Vulnerables, se brinda desde el año 2000, apoyo a quienes por condiciones, ya sean físicas, económicas, de edad, sexo u otras, están expuestos a sufrir el impacto negativo

de una situación que en circunstancias diversas, sería menos grave o trascendente.

Dentro de este programa, se contempla a las niñas y niños como un sector de gran importancia, en razón de que las expectativas de nuestro Estado, en cuanto a cultura y valores, entre otros, radican precisamente en la calidad de los trabajos aplicados a los cimientos que se construyen a través de este sector social; por lo que dada su vulnerabilidad, resulta necesario su fortalecimiento y atención oportuna; de allí nuestro interés en trabajar arduamente con la niñez tabasqueña a fin de percibir un futuro más alentador; atendiendo esa condición, se logró el acercamiento con un gran número de menores.

En este sentido, la Comisión Estatal, mediante el programa “Los derechos de la niñez”, acudió a múltiples escuelas primarias públicas y privadas de nuestra Entidad para informar a los menores de una manera accesible, cuáles son sus derechos y obligaciones, asimismo que existen autoridades ante quienes pueden acudir cuando se violen sus derechos; con esta actividad se visitaron 157 centros educativos diversos, acercándonos a un total de 37,306 niños y niñas; aunado a ello, por conducto de la Secretaría Técnica se presentó con Teatro Guiñol los cuentos “Jaimito conoce sus derechos” y “Juanito y el águila observadora”, a 23,204 y 24,125 menores, respectivamente; además, con el programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas. “Niños Promotores”, aplicado en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se trabajó con los infantes a través de un material que los instruye sobre cuáles son sus derechos y con la asesoría del personal de esta Institución se propicia un espacio en el que los menores se constituyen en sus principales promotores y defensores; durante este año y derivado de esta actividad se logró acreditar a 2,695 menores, integrados en 75 grupos distintos; finalmente y por conducto del programa “Atención a la Niñez” se logró el contacto con 5,791 niños y niñas, a quienes se les hablaron de distintas temáticas.

Con el programa de Difusión de los Derechos Humanos “Ciclo Cine Debate”, acción generada por el Organismo Público Nacional de los Derechos Humanos, se proyectan por lo menos 05 películas, con contenido en valores y derechos humanos, a través de los cuales se propician espacios de diálogos y reflexión entre los jóvenes, con el propósito de lograr la sensibilidad y conciencia de sus propios actos; así como el conocimiento de lo que representan las prerrogativas fundamentales; por lo que en este aspecto, se trabajó con 1245 jóvenes de diversas escuelas secundarias del Estado.

La problemática que a nivel nacional se presenta en torno a la mujer, es una circunstancia que merece especial atención, toda vez que es un sector en el que con frecuencia se presentan situaciones que disminuyen o anulan su dignidad y, por ende, el goce y disfrute de sus derechos, al enfrentarse a la desigualdad, violencia, marginación, explotación e intolerancia que gravita sobre el género, lo que evidentemente la deja en desventaja ante la falta de oportunidades en busca de su propio desarrollo; en consecuencia, este Organismo Público, convencido de poder contribuir en la labor y esfuerzo por el respeto de los derechos humanos de las féminas, ha emprendido diferentes actividades, dentro de las que destacan la ejecución del Programa generado por la Comisión Nacional, relativo a la Protección de la Mujer y la Niñez, en contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias, por conducto del cual se imparten pláticas relativas al tema, se brinda la asesoría necesaria y, en su caso, de manera gratuita, con el apoyo de los pasantes de derecho que realizan su servicio social en la Institución, se inician los juicios correspondientes; en este rubro se realizaron 60 eventos a los que asistieron 3,261 personas.

Además, con otros sectores sociales como son los de la tercera edad, indígenas, migrantes y discapacitados, a quienes se les contempla dentro de los grupos en estado de vulnerabilidad, se realizan también actividades con el fin de abrir los espacios pertinentes a efecto de que conozcan sobre sus derechos, independientemente de la información que en este sentido se proporciona a la población en general, en aras de sensibilizarla y pugnar porque las premisas de igualdad, respeto, equidad, no discriminación y tolerancia, entre otras, se constituyan en pautas permanentes en la convivencia cotidiana; logrando en este año la ejecución en este programa de 475 eventos diversos, a los que acudieron 56, 570 personas.

5.2 Sistema Penitenciario

El ámbito penitenciario es un escenario en el que la defensa a los derechos humanos requiere mayor fuerza y dedicación, toda vez que son espacios privilegiados para el olvido, abuso y desconsideración, debido al criterio generalizado de que un recluso o interno de alguna forma hizo daño o puede hacer daño a la sociedad; sin embargo, el hecho de estar privado de la libertad, no implica la pérdida de los derechos que legalmente tiene y que son indispensables para lograr una convivencia adecuada y una vida digna; aquel individuo que por cualquier motivo o circunstancia ha soslayado la observancia y el respeto al orden jurídico mexicano, no es por este hecho, menos ser humano y al procurarle una sanción como respuesta a su conducta se atiende a un requerimiento de justicia, mismo que estriba en que se repare el daño y se pague

por el hecho; por tanto, ese requerimiento, no queda plenamente satisfecho si en los lugares de ejecución o reclusión se degrada al individuo pues no se puede esperar que el trato indigno genere respeto en la sociedad y a las normas que rigen su convivencia; en razón de lo anterior, se han efectuado diversas acciones, además de las visitas que de manera cotidiana se realizan por disposición de la ley, para brindarles asesorías, orientaciones jurídicas o bien, alguna gestión ante cualquier otra instancia y en su caso, la radicación de la queja respectiva.

De conformidad con el marco legal que nos rige, compete a la Primera Visitaduría General, la atención y conocimiento de los asuntos que corresponden a la materia penitenciaria; en tal virtud, a través del Programa Permanente de Atención al Sistema Penitenciario, se acudió semanalmente al Centro de Readaptación Social del Estado, sitio en el que mayor concentración poblacional existe, a efecto de brindar la asistencia, apoyo y asesoría que los internos e internas solicitaron, así como realizar las gestiones y radicar las quejas que de acuerdo con los casos planteados resultaron pertinentes.

A más de lo anterior, durante el año que se informa se logró en colaboración con la Coordinación Médica del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, que se proporcionara en el Centro de Readaptación Social del Estado, la asistencia que ofrece la Unidad Móvil de Atención Especial a la Mujer, siendo posible que 130 internas se sometieran a una revisión médica general y, en su caso, se les proveyeran los medicamentos que requerían; asimismo se brindaron los servicios de odontología, mastografía, colposcopia, ultrasonido, vacunaciones de adultos y menores, revisiones ginecológicas y tomas de papanicolau, detección de diabetes e hipertensión, cortes de cabello y control de vectores; por todo lo anterior nuestro agradecimiento a las autoridades municipales y a los responsables de la Unidad, quienes con profesionalismo y ética, apoyaron desinteresadamente en esta loable labor.

Asimismo, a fin de fomentar el interés de los internos por el deporte, gracias a la generosidad y solidaridad de la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, en el mes de mayo, se entregó por conducto de personal de la Comisión Estatal, a los reclusos del Centro de Readaptación Social de Comalcalco, Tabasco, 22 uniformes completos para fut-bol soccer, donados por la compañía citada, a la que externamos nuestra gratitud.

De igual manera, a fin de sensibilizar a los internos en temas relacionados con derechos humanos y valores, se aplicó una actividad similar a la implementada con los jóvenes en el programa de Ciclo Cine-Debate en los centros de reclusión de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de

Méndez, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; lo cual generó interés entre los reclusos, quienes participaron con sus opiniones y reflexiones en torno al contenido de las cintas proyectadas.

5.2.1 Diagnóstico del Sistema Penitenciario a nivel Nacional

Concientes de la problemática existente en todo el país relacionada con la temática penitenciaria, en el seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se planteó la necesidad de generar métodos y mecanismos similares en todas las Entidades Federativas que permitieran instrumentar y adoptar un modelo de evaluación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Readaptación Social Nacional.

En este orden de ideas y con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se generó un manual de supervisión, que sustentado en herramientas antropológicas y sociológicas, se enfocó a optimizar el tiempo de visita y recolección de evidencias, a fin de concluir en pronunciamientos que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida y respeto de garantías fundamentales de las personas que se encuentran en reclusión; lo que derivó en una capacitación para su debida implementación y en una serie de compromisos de parte de cada Estado de la República, con el propósito de conjuntar los trabajos realizados al efecto y obtener así, además, un Diagnóstico del Sistema Penitenciario a nivel Nacional.

5.2.2 Privación de la Libertad y Vida Digna

Aunado al trabajo que se realiza con las visitas efectuadas de manera permanente al Centro de Readaptación Social del Estado, desde el año 2000, personal de la Comisión Estatal que me honro en presidir se ha ocupado de supervisar los Centros de Readaptación Social y Cárceles Públicas de nuestra Entidad, con la finalidad de evaluar la situación jurídica de los internos; estancia digna y segura en prisión; integridad física y moral; desarrollo de actividades educativas y productivas; vinculación social del interno; mantenimiento del orden y las medidas disciplinarias y los grupos especiales en el interior de las instituciones penitenciarias; lo cual se llevó a cabo a través de entrevistas gravadas con los titulares de los centros penitenciarios, así como encuestas con la población interna y los recorridos respectivos por las instalaciones, con el fin de verificar la información obtenida; acciones que se vincularon directamente con el manual de supervisión creado por la Comisión Nacional a fin de cubrir tanto los acuerdos gestados en torno al Diagnóstico aludido, como darle seguimiento a la tarea que desde años anteriores se viene realizando a favor de este sector social.

Como resultado de todas las acciones encaminadas a atender las demandas de quienes se encuentran en los centros de reclusión, se iniciaron 447 expedientes de queja y se atendieron a 2,040 internos e internas, con asesorías jurídicas, revisiones de expedientes, gestiones ante la Defensoría de Oficio y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, así como gestiones médicas y trámites diversos.

5.3. Víctimas del delito

El fenómeno de la inseguridad que permea en nuestro entorno social, a pesar de los esfuerzos de las instancias correspondientes, ha sido una más de las preocupaciones de esta Institución, por ello nos hemos avocado a través del programa de atención a víctimas del delito, a aplicar diversas actividades que coadyuven para que quien resulte agraviado por conductas delictivas, encuentre en la Comisión Estatal una instancia que escuche sus inquietudes, les orienta jurídicamente y/o les brinde asesoría psicológica, desde luego, independientemente de que si el caso lo amerita se inicia el expediente de queja respectivo, durante este año se efectuaron 29 eventos, contando con la asistencia de 1,352 personas.

5.4 Hoy Derechos Humanos en tu Comunidad

Al igual que en años anteriores y con el afán de acercar nuestros servicios a las comunidades y municipios que conforman Tabasco, se implementó el programa integral “Hoy Derechos Humanos en tu Comunidad”, para lo cual se solicitó el apoyo a las autoridades de los Ayuntamientos, así como la opinión de los diputados con representación municipal, para que basados en sus conocimientos sobre los problemas y demandas de la ciudadanía, nos indicaran qué comunidades y/o qué temáticas eran las idóneas en la ejecución del programa aludido.

Como resultado de lo anterior, se visitaron 144 comunidades, villas y poblados, así como 16 cabeceras municipales, en donde se impartieron pláticas, talleres y actividades propias de los programas que se aplican en el ejercicio de nuestra función, tanto al público en general como a servidores públicos municipales; así como también se iniciaron las quejas respectivas en el módulo que al efecto se instaló y se brindó la orientación jurídica o gestoría requeridas.

Los temas tratados en los lugares visitados, tuvieron relación con los derechos de la niñez, la mujer, los adultos mayores, los migrantes, las personas con VIH SIDA,

las víctimas del delito; así como violencia familiar, libertad sexual, maltrato infantil, equidad y género, concepto de derechos humanos, estructura, servicios y funciones de la CEDH, derechos humanos y valores, pensión alimenticia, derechos y deberes del paciente hospitalizado, protección a la salud y calidad de vida.

Vale la pena destacar que en los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jonuta, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, se impartió el taller de capacitación sobre los Derechos y Deberes de los Policías, a los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal a quienes se les informó de manera teórica y práctica, lo relativo al cumplimiento de sus funciones como servidores públicos sin transgredir la normatividad legal que los rige, a fin de garantizar la legalidad de su actuación.

5.5 Se parte de una cultura de respeto a los Derechos Humanos

En el camino recorrido dentro de la encomienda asignada como defensores y protectores de los derechos humanos, la experiencia nos ha enseñado que mucho podemos decir y hacer en esta materia, pero si no se incide tenazmente en un cambio de actitud, en un convencimiento pleno de lo que representa el respeto de las prerrogativas fundamentales, muy poco o nada se puede lograr; bajo esta hipótesis, se trabaja con el propósito de sensibilizar a los distintos sectores sociales, con la finalidad de motivar a la población a quienes nos dirigimos, para que coadyuven en replicar nuestra labor y se conviertan en multiplicadores de una cultura de respeto a los derechos humanos, de modo que cada vez seamos más los involucrados en este reto de la defensa, protección y difusión de las prerrogativas fundamentales.

En este orden de ideas, se considera relevante destacar el trabajo realizado con servidores públicos de la 30 Zona Militar, el 17 Batallón de Infantería, Base Aérea Militar 16 y el 57 Batallón de Infantería, a quienes se les brindaron pláticas sobre la Procuración de Justicia, Corte Penal Internacional, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Protocolo de Estambul, Violencia Familiar, Derechos de los Migrantes, Incumplimiento de Ordenes de Aprehensión, Derechos Humanos, los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano y Pacto Internacional de los Derechos Económicos; participando un total de 1,444 militares.

En el mes de junio, una servidora fue distinguida por la embajada americana en nuestro país, para participar como ponente y representante de México, en el Congreso de Mujeres Líderes de América Latina, organizado por Vital Voices Global Partnership, instancia conformada en realizar acciones en busca de la paz, la justicia y la igualdad de oportunidades para todos; evento que se llevó a cabo en la ciudad de Miami, Florida y en el que participamos 14 países distintos de Latinoamérica, con la finalidad de intercambiar experiencias de acuerdo al trabajo que desempeñamos en México, a efecto de que desde diversas perspectivas se contribuyera a generar estrategias para combatir el tráfico de humanos y el empobrecimiento de la mujer; así como la defensa y vigencia de los derechos humanos de este género; espacio en el que se dieron a conocer los trabajos, programas y experiencias relacionadas con nuestra encomienda.

Agradeciendo de antemano la distinción recibida de parte del Director de Educación Cultura y Recreación, para participar en el Festival de la Ciudad de Villahermosa 2006, cuyo tema central fue “La Carta de la Tierra, se impartió la conferencia denominada “Medio Ambiente y Desarrollo, premisas de los Derechos Humanos, en el salón Villahermosa del Palacio Municipal de Centro.

En fechas especiales en las que a nivel internacional se ha establecido algún festejo, la Comisión Estatal realiza eventos con el fin de que se trate el tema alusivo y al mismo tiempo, se brinde la oportunidad a la sociedad para ser escuchada; en ese tenor y dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, gracias a la buena relación y disposición que se tiene con la embajada americana, los días 07 y 08 de marzo se recibió la honrosa visita de la licenciada Vivian Huelgo, Directora de Servicios Legales de Safe Horizon, Nueva York, quien con su experiencia en materia de violencia doméstica, abuso y víctimas del delito, impartió 07 pláticas, que dirigió desde diferentes perspectivas, tanto a servidores públicos vinculados con esta temática, como al público en general, a fin de sensibilizar a quienes ejercen una función pública, a los que integramos la sociedad tabasqueña y a quienes se encuentran en su desarrollo profesional o ejercen un servicio académico, por lo que agradezco la colaboración y apoyo del Comité Cívico Cultural de Tabasco, la Cámara Nacional de Comercio, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso del Estado, el H. Ayuntamiento de Tacotalpa y DIF de ese municipio, el Centro de Readaptación Social del Estado, la Asociación de Padres de Familia Tabasco A.C. y la Procuraduría General de Justicia del Estado, instancias que hicieron posible la asistencia de 1,031 personas a los eventos al efecto realizados .

Dentro de este mismo contexto, como en años anteriores, llevamos a cabo la celebración del Día del Niño, en el parque Museo la Venta, gracias al apoyo y facilidades brindadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Estado; asimismo nos favorecieron con su contribución las empresas Dulcería la Estrella, Grupo Supremo, Macdonalds, Agua la Victoria, Burger King, Mercería Mendoza y Charricos, cuyas aportaciones fueron disfrutadas por 1,244 asistentes; dicho evento fue conducido por las entusiastas Cristina Domínguez Carrada y Sofía Georgina Pérez Sobrino; además amenizaron el momento dos grupos de aerobics juvenil del Gym Ateneo, la Payasita Cecilia y la obra de títeres “Jaimito conoce sus derechos”, presentado por el personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal; así como también se contó con la participación de las cantantes Mariel Gallegos Purata y Carolina Domínguez Carrada; a cada uno de ellos, mi agradecimiento sincero por su ayuda y esfuerzo.

Con el afán de fomentar la creatividad e imaginación de los niños, niñas y adolescentes del anteriormente conocido Centro Educativo Tutelar, así como promover el trabajo en grupo y la formación de equipos que estimulen el aprendizaje, se realizó el primer concurso de carteles denominado “Los niños y las niñas tenemos derechos”, en donde se tuvo la participación entusiasta de 53 menores; a los tres primeros lugares se les premió con una radiograbadora con CD, reproductor de discos compacto portátil y Radio con AM-FM y televisión de 15 pulgadas, respectivamente.

Por otro lado y en conmemoración al Día Internacional de la Familia, se disertó la conferencia “Acciones encaminadas a procurar la igualdad entre mujeres y hombres”, impartida por la licenciada Begoña García Reteggi, Diputada Autónoma del Gobierno de la región de Mursia, España; actividad que llevamos a cabo en coordinación con la Dirección General del Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el DIF Estatal, instancias a las que externo mi gratitud por su apoyo y colaboración.

Del mismo modo, en celebración al Día Mundial de la Salud, se efectuó en coordinación con la Comisión Permanente de Salud del H. Congreso del Estado y el Presidente Municipal de Tenosique Tabasco, un evento en el que a través de un panel denominado “Prevención, cuidados y respeto al paciente diabético”, en el que participaron el Maestro en Derecho Sergio Villarreal Pinzón, Visitador adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la psicóloga Erica Revuelta Salazar y el doctor Jorge Francisco Sánchez Ocampo, servidores públicos de la Comisión Estatal y el médico Mauro Vicente Carrillo Vela, endocrinólogo del Hospital “Los Ángeles”, se logró la participación e interés de 271 personas que acudieron al auditorio de la Casa de la Cultura del municipio de

Tenosique, Tabasco, en donde se rifó un glucómetro, proporcionado por el H. Ayuntamiento de ese lugar, así como también se le practicaron las pruebas relacionadas con este problema a quienes lo requirieron, con material ofrecido por conducto de nuestra Institución.

Gracias al éxito obtenido en la Primera Campaña de recolección de libros efectuado el año pasado, dentro del marco del Día Internacional de Alfabetización y en coordinación con la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, en esta ocasión se llevó a cabo la segunda campaña, en la que se reunieron un total de 1,333 libros, los cuales fueron distribuidos en los CERESOS de Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Tenosique; así como en el Centro de Readaptación del Estado, en las áreas de varones y de mujeres, y el Centro de Internamiento para Adolescentes de varones. Por todos y cada uno de los que aportaron y contribuyeron en esta noble causa, muchas gracias.

Aunado a lo anterior y dentro del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, en coordinación con el Centro de Readaptación Social del Estado, se consideró propicio convocar a la primera competencia de Gimnasia Aeróbica Deportiva, en el área de reclusión femenil, en donde intervinieron como Jurado Calificador, además de una servidora, el licenciado Jorge Torres Carrasco, Director de la Escuela Normal de Educación Física del Estado y la profesora Eréndira Armenta Ojeda, propietaria e instructora del Gimnasio Magic Fitness, entregándose como premios a cada una de las integrantes de los grupos que ocuparon los tres primeros lugares, un radio/TV, un Walkman y un reloj despertador, respectivamente. A las participantes y a quienes de manera desinteresada nos brindaron su apoyo en el desarrollo de este evento, mi agradecimiento.

Asimismo, en el marco de este día, se impartió una conferencia alusiva al tema a invitación de la Universidad Mundo Maya y el Colegio de Ciencias y Humanidades de Tabasco; instancias a quienes agradezco su confianza.

Es importante destacar que atendiendo lo ordenado por la ley que nos rige, se llevaron a cabo las publicaciones respectivas, de las recomendaciones emitidas, así como de las actividades realizadas, informes especiales y artículos varios relacionados con nuestra competencia y funciones, a través de las gacetas 15, 16 y 17, por ser éste el órgano oficial de difusión que nuestro ordenamiento legal establece; asimismo se elaboraron 12 boletines informativos del trabajo de esta Institución, a fin de que la sociedad conozca lo que hacemos de manera cotidiana; así como también se incluyen artículos relacionados con los derechos humanos,

se indica cómo presentar una queja, el domicilio del Organismo Público en esta ciudad y de su Delegación en el municipio de Emiliano Zapata, con sus teléfonos respectivos.

No puedo dejar de mencionar que en este quehacer público, resulta de gran trascendencia la participación activa de los medios de comunicación, en quienes hemos encontrado una instancia amiga presta a brindarnos su apoyo cuando así ha sido necesario; a través de la radio, televisión y medios impresos, la ciudadanía tiene la oportunidad de conocer la labor que llevamos a cabo y los servicios que se otorgan, así como de los programas que al efecto se implementan, por lo que aprovecho este momento para agradecer a Conexión, EXA y XEVA, por los espacios permanentes que otorgaron a esta Institución en donde fue posible abordar diversos temas; así como a los diarios Presente, Diario de la Tarde, Novedades, Tabasco Hoy y Milenio; quienes interesados por alguna situación específica se acercaron a este Organismo Público en diversas ocasiones, lográndose concretar un total de 68 entrevistas; es oportuno destacar la valiosa colaboración de las radiodifusoras XEVT, XEVA y XEVX, las cuales de manera responsable y desinteresada, nos apoyaron permanentemente con los llamados radiofónicos a quejosos y agraviados relacionados con los expedientes de queja.

6.- Inconformidades y sus consecuencias

Por disposición de la ley que rige a la Comisión Estatal que me honro en presidir, esta Instancia se encarga, además de difundir y promover los derechos humanos, de protegerlos y salvaguardarlos, mediante la elaboración e integración de expedientes de queja, dentro de los cuales se solicitan los informes a las autoridades señaladas como responsables y se efectúan las diligencias necesarias, para finalmente resolver conforme a las evidencias con que se cuente, sustentando los pronunciamientos que se realizan en las leyes aplicables, criterios jurisprudenciales y documentos internacionales que acreditan las transgresiones de carácter administrativo, atribuibles a servidores públicos estatales y/o municipales.

En este rubro durante el período que se informa, con corte al 18 de noviembre, se iniciaron 1,179 quejas, de las cuales fue posible concluir 1087, es decir, se resolvió el 92% de los expedientes radicados, quedando en trámite 92 asuntos, logrando orientar y asesorar jurídicamente a 2,638 personas.

Resulta relevante señalar que del total de quejas radicadas, el 88% fueron iniciadas a petición de parte y el 12% de oficio, derivado de la facultad conferida

por la ley de intervenir en los casos en que se presume una violación a los derechos humanos, sin que sea necesaria la presentación directa de una queja ante la Institución, es decir, cuando a través de los diversos medios de comunicación, se denuncian irregularidades que pudiesen conculcar las prerrogativas fundamentales del gobernado.

Del análisis realizado a las naturalezas mayormente señaladas, se advirtió que la modalidad mas recurrente corresponde a actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, esto es, las inconformidades captadas tuvieron mayor incidencia, en las diversas circunstancias que representan la violentación al derecho a la legalidad y la seguridad jurídica de la población.

Las tres principales autoridades a las que se atribuyeron anomalías de manera reiterada por la ciudadanía fueron servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social y de la Secretaría de Seguridad Pública, sin que ello implique que todos los casos presentados necesariamente hayan sido causa de alguna Recomendación o Propuesta Conciliatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley que nos rige, en la salvaguarda y defensa de los garantías fundamentales del gobernado, existe el compromiso permanente de brindar un servicio que atienda oportunamente, los planteamientos formulados por quienes solicitan nuestra intervención, efectuando los trámites que los casos requieran en aras de lograr el acercamiento tanto con el quejoso o directamente afectado, como con la autoridad señalada como responsable, con la única finalidad de resolver con prontitud los asuntos que se presentan; en este sentido durante el periodo que se informa se resolvieron por gestión inmediata 389 casos; asimismo entre las resoluciones emitidas en las que se acreditaron violaciones a los derechos humanos que no afectaron la integridad física, psíquica o que no son considerados como de lesa humanidad, se dictaron 144 propuestas de conciliación; de las cuales 99 fueron aceptadas, 1 fue parcialmente aceptada y 3 no se aceptaron, 16 al momento del corte no tenían respuesta y 25 están en tiempo para hacer llegar a este Organismo Público su postura ante la misma; de las resoluciones aceptadas 6 se cumplieron totalmente, 86 cuentan con pruebas de su atención, por lo que se consideran en cumplimiento parcial y se continúa su seguimiento hasta que se cumplan en su totalidad; 5 no tienen pruebas al respecto y 3 se encuentran en tiempo para remitir pruebas.

En el período que informo se dictaron un total de 85 Recomendaciones, a las siguientes autoridades: 23 a la Procuraduría General de Justicia, 7 a la Secretaría de Seguridad Pública y a los ayuntamientos de Nacajuca y Cunduacán; 5 a la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social; 4 a las Secretarías de Salud y Educación, así como a los municipios de Jalpa de Méndez

y Cárdenas; 3 a los ayuntamientos de Centla, Teapa y Huimanguillo; 2 a los municipios de Comalcalco, Macuspana y Paraíso; y 1 a los ayuntamientos de Centro, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Balancán y Jonuta; de las cuales 51 fueron aceptadas, 9 no fueron aceptadas en el siguiente orden: 3 por autoridades de Jalpa de Méndez, 3 por Nacajuca, 2 de Salud y 1 de la Procuraduría General de Justicia, así como de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social; 16 se encuentran sin respuesta hasta la fecha del corte aludido con antelación y 8 están en tiempo para hacer llegar a este Organismo su postura; de las resoluciones aceptadas 3 tienen pruebas de su cumplimiento total; 37 han remitido pruebas parciales de su cumplimiento y se continúa con el seguimiento respectivo hasta su total atención; 7 no cuentan con evidencias de su puntual acatamiento y 4 están en tiempo para remitir pruebas.

Por supuesto, que entre los datos estadísticos se encuentran los relativos a aquellos asuntos en que por diversas circunstancias, se archivan; en este sentido, es oportuno precisar, que no todos los casos presentados implican ineludiblemente una violación a los derechos humanos, puesto que ello se define de acuerdo a las evidencias que obren en el sumario, de manera que en ocasiones la falta de éstas en el expediente para acreditar la existencia de una violación a los derechos humanos, motiva su archivo; lo mismo sucede cuando se trata de asuntos que no son competencia de esta Institución; o bien, se aprecia el desistimiento expreso de los quejosos o la falta de interés de éstos en la integración y resolución de los mismos.

Siempre he aprovechado este espacio para insistir en que los pronunciamientos que al efecto emite esta Comisión Estatal que me honro en presidir, se encuentran debidamente fundados y motivados, de manera que sus consideraciones legales lejos de ser vagas o subjetivas, resultan irrefutables, habida cuenta que sus soportes son las evidencias que acreditan fehacientemente la violación al derecho humano y, su fundamento legal, los criterios sustentados por la H. Suprema Corte de la Nación y los documentos internacionales aplicables; resoluciones cuyo propósito es prevenir la inobservancia de las prerrogativas del ser humano, así como salvaguardar los derechos humanos del gobernado y en su caso, solicitar la investigación administrativa para los efectos de sancionar a quien en el ejercicio de la encomienda pública que tiene asignada, resulte responsable de la afectación de la esfera jurídica de alguna persona; por ello, cuando los elementos con los que se pretende acreditar la transgresión resultan insuficientes o que por su naturaleza, no constituyan una violación a los derechos humanos, se procede a dictar el acuerdo de archivo que corresponda.

Es de trascendental importancia precisar que el Ombudsman al recibir y atender una queja por presuntas violaciones a los derechos humanos y al emitir sus recomendaciones, no pretende de ningún modo evidenciar la actuación de la autoridad señalada, ni denostarla, sino de hacer posible la existencia de control y crítica continua de sus excesos y omisiones, lo que redundará en beneficio de cualquier institución y en el mejoramiento del servicio público.

En otro orden de ideas, cabe decir que cuando el caso planteado no resulta ser competencia de la Comisión Estatal, pero puede ser atendida mediante una gestión, a fin de constituirnos en una instancia de apoyo, se procede en consecuencia a través de la Coordinación de Seguimiento de Quejas, Recomendaciones y Gestoría, a hacer los trámites necesarios con los que se propicia la atención de la problemática de que se trate, elaborándose al efecto 287 cuadernillos.

En conclusión, es interesante destacar que el esfuerzo realizado en todo el Estado, durante el período que se informa, tanto en la salvaguarda como en la promoción de los derechos humanos, tomando en cuenta además la atención psicológica, gestiones, orientaciones y asesorías diversas, benefició a un total de 108,184 personas.

7.- Compromiso y Participación Activa del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Atendiendo los lineamientos legales que nos rigen, durante el año que se informa, el Consejo de la Comisión Estatal que presido, llevó a cabo diez sesiones ordinarias y una extraordinaria, de las cuales se elaboraron las actas correspondientes, mismas que se encuentran transcritas en el libro respectivo; de dichas reuniones se han derivado una serie de acuerdos y opiniones críticas pero sobre todo, propositivas, que nos permiten avanzar con mayor seguridad en esta labor; a todos los consejeros, muchas gracias por su colaboración desinteresada y su disposición de participación, la sociedad tabasqueña será la beneficiada con sus aportaciones.

Resulta pertinente hacer hincapié, en virtud de su relevancia, que de las inquietudes manifiestas y de las gestiones efectuadas el año anterior, en la conformación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Comisión Estatal, el Consejero ingeniero Luis Rey Carrasco, dada su vasta experiencia en estas lides, impartió a todo el personal de la Institución, un taller interactivo con el

que se lograron de manera exitosa las expectativas planteadas en cuanto a la misión, visión y objetivo del Organismo; por este trabajo y por su tiempo, muchas gracias señor consejero.

8.- Mensaje Final

Con la firme convicción de que vamos por el camino correcto, con la seguridad de que a 13 años de existencia de la Comisión Estatal el avance es evidente, consciente de lo compleja y delicada que resulta esta tarea y de que la evolución de la Institución no ha sido solo obra de una servidora, sino resultado del esfuerzo de todos y cada uno de los que han tenido o tienen el privilegio de laborar en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, así como de aquellos que de una u otra forma han contribuido con sus acciones a la efectividad de nuestro quehacer; es oportuno destacar que en este ámbito existe mucho camino por recorrer, reconozco que el trabajo hasta ahora realizado y el cual he informado anualmente ha ido en incremento de manera permanente, tal y como lo demuestran las estadísticas; no obstante, no ha sido suficiente para lograr que nuestra cobertura de atención llegue de manera constante a toda comunidad, a todo poblado de nuestro Estado.

Es importante mencionar que en tratándose de autoridades estatales y municipales, las respuestas todavía no resultan suficientes para alcanzar los objetivos para los cuales se dictan las resoluciones, es cierto que a estas fechas se han advertido actitudes de instancias dignas de reconocimiento, por el compromiso asumido de servir a la ciudadanía que depositó su confianza en ellos; pero también lo es, que otras, en pleno siglo XXI todavía se resisten a admitir que la violación de los derechos humanos es una realidad, pero no es ignorando su existencia como se erradicarán las transgresiones y que a la lucha, lejos de rehusarse, deben unirse.

Es necesario pues, pugnar porque los mecanismos, programas y desarrollo en general de nuestro servicio, sean debidamente consolidados, no se trata de conformarnos con la lentitud de nuestro crecimiento como Comisión Estatal, mucho menos del estancamiento que existe en los ordenamientos legales aplicables en la materia; sino de buscar otras estrategias que aceleren los avances obtenidos y en consecuencia, se logre mayor presencia de la que actualmente se tiene; los índices de la violencia en diversos sectores de la sociedad, así como el aumento vertiginoso de la criminalidad; la falta de sensibilidad en el servicio público y la ola de irregularidades que a diario conocemos a través de los diversos medios de comunicación y que constituyen violaciones a las prerrogativas fundamentales del gobernado, son circunstancias que demandan una atención urgente.

En el Organismo Público que represento, la estrechez de los recursos presupuestales, no ha sido una limitante en el cumplimiento de sus funciones, tanto en la salvaguarda de los derechos fundamentales, como en la promoción y difusión de los mismos; sin que ello implique de manera alguna, el restarle la debida importancia a esta restricción; lo que se pretende, es dejar muy en claro, que cuando existe profesionalismo y convicción en el servicio que se presta, se puede avanzar, aunque no con pasos agigantados, pero si con la plena seguridad de que estamos haciendo lo que nuestro potencial humano puede lograr en pro de una cultura de respeto a los derechos humanos; lo que dicho sea de paso, no puede acreditarse solamente a una servidora, sino a todos y cada uno de los que desde diversas áreas, me han apoyado para lograr los avances informados en este acto, por lo que a todo el personal de la Comisión Estatal, mi agradecimiento por su dedicación y entrega, proceder que redundó sin duda alguna en la credibilidad y el fortalecimiento del Organismo Público.

Para quienes conformamos esta Institución, indiscutiblemente la voluntad de continuar avanzando por el sendero trazado, se erige en pauta firme e inquebrantable de nuestro quehacer cotidiano, mismo que lejos de decaer ante el panorama que caracteriza nuestro tiempo, nos impulsa a redoblar esfuerzos al asumir día con día esta laudable encomienda, convencidos de que devolverle la confianza a la ciudadanía en el servicio público, no es una utopía y puede llegar a ser una realidad tangible, si quienes nos dedicamos a ello, creemos en lo que hacemos y más aún, si los que integramos la sociedad en la que vivimos, actuamos con la decisión suficiente para lograr una congruencia irrefutable entre lo que queremos, decimos y hacemos; situaciones que dependerán en mucho, de la disposición y convencimiento que tengamos para cambiar hábitos y actitudes que no nos permiten estar en plena sincronía con lo que representa el respeto a la dignidad y vida de todo ser humano.

En conclusión, conocedores de la enorme relevancia que tiene romper con la inercia que las costumbres y prácticas negativas generan en la posibilidad de desarrollo y bienestar de la sociedad en la que nos hayamos insertos y conscientes que la suma de cada momento, acción e instante conforman la grandeza de un país y su gente, me atrevo a afirmar que en Tabasco existen personas comprometidas con su circunstancia, con su presente y con su futuro, que no solo piensan y sienten, sino que están dispuestas a hacer lo que resulte pertinente, en el entendido que contemplar el diario acontecer resulta hoy, un lujo que no nos podemos dar y que estamos dispuestos a trabajar por el México que anhelamos, sabemos lo que queremos, cierto es también que lo decimos y replicamos en cada rincón, por lo que nos resta amalgamar el arrojo e ímpetu indispensables para lograr la aspiración de un sitio en donde el respeto, la dignidad, la justicia, la armonía y fraternidad sean una constante y, en ese tenor, coincidiremos con el pensamiento de Georges Benjamín Clemenceau, cuando

dijo: “Es preciso saber lo que se quiere. Cuando se quiere, hay que tener el valor de decirlo y cuando se dice, es menester tener el coraje de realizarlo”.

Licenciado Manuel Andrade Díaz, agradezco su confianza en mi persona durante su gestión gubernamental; puede tener la plena seguridad de que siempre puse mi mejor esfuerzo en el ejercicio de la encomienda y los informes del trabajo realizado anualmente, son pruebas de ello y así continuaré; en nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias por creer en la Institución y por su actitud respetuosa hacia la misma, lo cual es digno de nuestro reconocimiento.

Químico Andrés Granier Melo, como pudo apreciar, lo loable de esta labor se traduce en una dinámica de trabajo constante. Sabedora de su sensibilidad e interés en este sentido, estoy cierta que continuaremos avanzando; pues no me cabe la menor duda, de que encontraremos en aquellos que tengan el honor y la responsabilidad de colaborar con Usted durante su período de gobierno, la disposición y apertura para lograrlo; su presencia en esta noche es muestra ya de esa voluntad.

MUCHAS GRACIAS